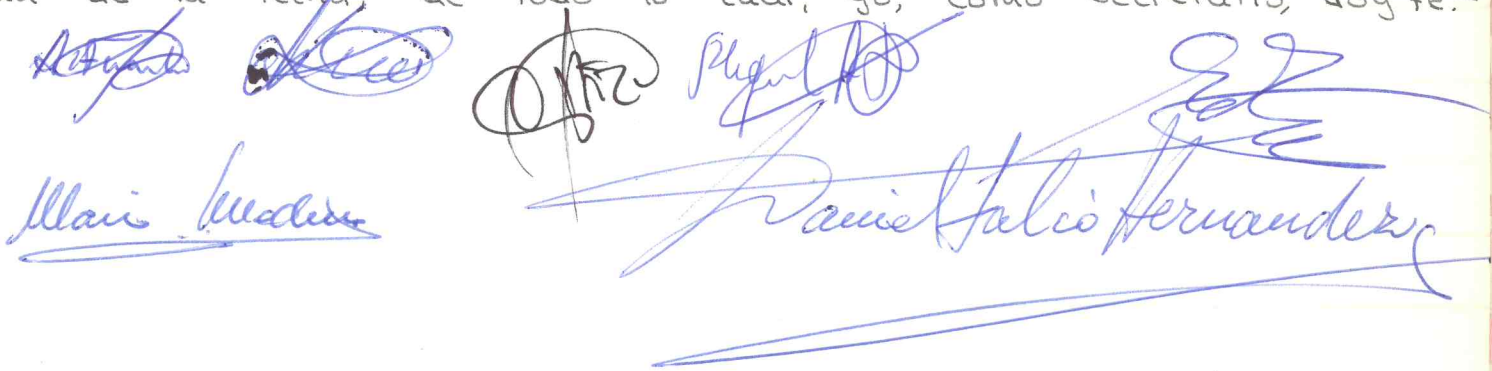


Sr. Fuente. Contesta que ya están haciendo gestiones y pidiendo modelos y presupuestos para la edición de este Boletín.

Sra. Espín Ondarra. Hace observar que es preciso reestructurar la Comisión de Urbanismo, y que también deben estudiarse las subvenciones a los parvularios.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde acetal. se levanta la sesión a las veintiuna horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo, como secretario, doy fe.



Sesión ordinaria del día 20 de setiembre de 1.979

En la Villa de Ermua, a veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian San Cristobal Iguarán, los señores reseñados al margen, actuando de Secretario D. Daniel Falcó Hernández, para tratar del siguiente Orden del Día:

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Propuesta de la Comisión de Cultura, sobre cambio de nombres de las calles.
- 3º.- Subvenciones a parvularios.
- 4º.- Concesión licencia para ocupación de vías públicas.
- 5º.- Contrato de nuevo personal para la brigada de obras.
- 6º.- Alumbrado en cementerio nuevo.
- 7º.- Cooperativa Eroski.

8º Licencias de obras.

9º Propuesta de pagos de facturas y gastos desplazamientos.

10º Expediente Industrias Aqqa.

11º Solicitud chófer camión de la basura.

12º Ruegos y preguntas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden, el Secretario, procede a la lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, que merece la conformidad de los presentes, adoptándose, por unanimidad, el

Primer acuerdo.- Se aprueba el borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada por la Comisión Permanente el día 13 de setiembre de 1979.

SEGUNDO PUNTO.- Sr. Ortíz. La Comisión de Cultura ha elaborado un plan para el cambio de denominación de algunas calles de la Villa.- No se trata de acordar directamente por parte de la Comisión el cambio de denominación, sino presentar una propuesta, darle publicidad durante el plazo de 30 días por medio de edicto, recoger sugerencias y propuestas, y de acuerdo con la Comisión de Urbanismo, presentar el plan definitivo al próximo Pleno Ordinario del mes de noviembre.

Aceptada la propuesta de la comisión de Cultura, por unanimidad, se adopta el

Segundo acuerdo.- Proponer el cambio de denominación de las calles que a continuación se detallan:

- Calle Ignacio Olañeta, por calle Zubiaurre.
- Calle Los Mártires, por calle Artekale.
- Calle General Mola, por calle Izelaieta.
- Calle Santa Cecilia, por calle Goyenkale.
- Calle Avda. 26 Abril, por calle Liarkale.
- Calle de Los Fueros, por Konbentukua.
- Grupo Santiago Alto, por Zerukua.
- Calle Emilio Serrano, por Ongarai

- Calle Particular de I. olañeta, por Torrekuva.
- Calle Diputación, por Diputación Foral de Vizcaya.

Dar publicidad, mediante bandos distribuidos en los puntos de costumbre, para que en el plazo de 30 días, a partir del día 24 de este mes de setiembre, puedan los vecinos hacer sugerencias, propuestas y cuantas alegaciones estimen oportunas, por escrito, con el fin de ser tenidas en cuenta en el momento de elaborar el plan definitivo.

Elevar a la aprobación del Pleno Municipal Ordinario, a celebrar en el mes de noviembre próximo, el plan, para su aprobación definitiva.

TERCER PUNTO.- Sra. Espín Ondarra. se refiere a su propuesta a la Comisión Permanente, en su sesión del día 21 de Junio del año en curso, para la concesión de una subvención de 500.000 ptas. para los parvularios de Santa Ana, San Lorenzo y Ungaray, y manifiesta que con toda urgencia se necesita esta ayuda económica.

Sr. Alcalde. Lee un informe de Secretaría-Intervención, en el que se hace constar que, la partida destinada a subvenciones para Entidades Culturales y Deportivas, no tiene consignación suficiente para atender a la demanda de la Sra. Espín. en su totalidad, aún en el caso en que sea firme el primer suplemento de Crédito para el ejercicio de 1.979, cuyo anuncio de exposición al público ya ha sido enviado al B.O. del señorío de Vizcaya; como máximo, se dispondría de un crédito de 174.800 ptas.

Ponido el parecer de la Secretaría-Intervención, tiene lugar un ligero debate, al final del cual, por unanimidad, se adopta el

Tercer acuerdo.- Conceder una subvención de 150.000 ptas. a los parvularios, una vez que sea firme y conforme el primer Suplemento de Crédito para el ejercicio de 1.979.-

CUARTO PUNTO.- Sr. Alcalde. Ha recibido una propuesta de un comerciante de frutas, establecido en la calle de Iparraguirre, solicitando